

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 1 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - CONSOLIDADO
(VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES Y RESPUESTAS AL TRASLADO DEL INFORME)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º AM-MC-025-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Entidad	Municipio de La Virginia, Risaralda - NIT 891.480.027-1
Proceso	AM-MC-025-2026 - Mínima Cuantía (SECOP II: CO1.BDOS.10319001)
Objeto	BRINDAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO, FESTIVAL DE COMETAS Y BURGUER FEST, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS Y EL SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y SU EJECUCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, TÉCNICA Y OPERATIVA.
Presupuesto oficial	TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$34.000.000), a todo costo - CDP N.º 423 del 03/06/2026, Fondo 101 (ICLD)
Criterio de selección	Menor precio sobre el valor total de la oferta, IVA incluido (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; precisión metodológica del numeral 5.5 del informe inicial: Anexo 6 a todo costo)
Dependencia solicitante	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

2. ANTECEDENTES

2.1. La invitación pública fue publicada en SECOP II el 4 de junio de 2026 a la 1:18 p. m. El cierre operó el 10 de junio de 2026 a las 4:45 p. m., con seis (6) propuestas presentadas.

2.2. El informe de evaluación inicial (27 páginas) fue rendido a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) y publicado en SECOP II ese mismo día a las 9:56 a. m., con traslado a los proponentes inicialmente hasta el 11 de junio de 2026 a las 3:00 p. m.

2.3. Dentro del traslado, la proponente EL MUNDO ES TUYO S.A.S. observó la insuficiencia del término. La entidad ACEPTÓ la observación y amplió el término de traslado hasta el 12 de junio de 2026 a las 12:00 m., decisión publicada en SECOP II, con la cual se garantizó a todos los proponentes, en condiciones de igualdad, el día hábil completo de traslado previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.4. El presente informe final consolida la verificación de las respuestas y subsanaciones radicadas dentro del término ampliado y define el orden de elegibilidad definitivo, conforme al parágrafo 1.º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

3. RESPUESTAS RADICADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO

PROPONENTE	MENSAJE SECOP II	FECHA Y HORA	ESTADO
LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS - Luis Fernando Ocampo Bedoya	CO1.MSG.9570877	11/06/2026, 12:18 p. m.	OPORTUNA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 2 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

PROPONENTE	MENSAJE SECOP II	FECHA Y HORA	ESTADO
ASOCHA - Asociación Colombia Avanzando	Mensaje SECOP II	11/06/2026	OPORTUNA
Luisa Fernanda Collazos Jaramillo - ISLAND COFFEE	Mensaje SECOP II	11/06/2026	OPORTUNA
EL MUNDO ES TUYO S.A.S.	CO1.MSG.9578100	12/06/2026, 11:51 a. m.	OPORTUNA (dentro del término ampliado)
MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S.	Sin respuesta	-	NO SUBSANÓ
CORPORACIÓN PANORAMA	Sin respuesta	-	NO SUBSANÓ

Constancia: vencido el término ampliado (12/06/2026, 12:00 m.), la plataforma SECOP II no registra mensajes ni documentos de subsanación de los proponentes MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S. y CORPORACIÓN PANORAMA.

4. VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES POR PROPONENTE

4.1. LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS - Luis Fernando Ocampo Bedoya (C.C. 18.608.555 - NIT 18.608.555-2 - La Virginia). Valor corregido: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$27.234.000), IVA \$0 (no responsable).

Respuesta CO1.MSG.9570877. Verificación de los cinco (5) requerimientos del numeral 8 del informe inicial: (i) Anexo 3 corregido que relaciona los contratos AM-MC-043-2025 (\$35.364.900) y AM-MC-044-2025 (\$24.864.500), coherentes con las certificaciones que ya obraban en la oferta; sumatoria \$60.229.400 = 177,1 % del presupuesto oficial - CUMPLE; (ii) certificado de antecedentes de la Procuraduría del 11/06/2026 - CUMPLE; (iii) tarjeta profesional y antecedentes vigentes de la Junta Central de Contadores de la contadora - CUMPLE; (iv) autoevaluación SG-SST con calificación 95,25, valoración ACEPTABLE (Resolución 0312 de 2019) - CUMPLE; (v) explicaciones de precios artificialmente bajos fundadas en establecimiento propio en el lugar de ejecución, proveedores locales y capacidad instalada - ADMISIBLES. La verificación detallada consta en el documento «Verificación de cumplimiento de subsanación» que se integra a este informe.

Conclusión: **SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA - HABILITADO.**

4.2. EL MUNDO ES TUYO S.A.S. - NIT 901.679.326-9 - R. L. Sorangela Ochoa Giraldo (C.C. 29.842.853 de Toro, Valle) - Cartago. Valor de la oferta: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$27.737.200).

Respuesta CO1.MSG.9578100 del 12/06/2026, 11:51 a. m., radicada dentro del término ampliado: la subsanación es OPORTUNA y, en consecuencia, no se configura el rechazo por falta de respuesta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA		Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 3 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección	

a) Experiencia (Anexo 3): CUMPLE. El Anexo 3 suscrito relaciona el contrato 1344-2025 con el Municipio de Dosquebradas, por \$31.164.752, debidamente liquidado (acta de liquidación del 01/10/2025), y el contrato 3-1.05.339-2025 con el Municipio de Florida (Valle), por \$23.727.888, con acta de terminación y recibo a entera satisfacción al 100 %. Sumatoria: \$54.892.640, equivalente al 161,4 % del presupuesto oficial.

b) RUT: CUMPLE. Aporta RUT actualizado, generado el 11/06/2026.

c) Aclaración del IVA: CUMPLE. Mediante carta del 12/06/2026 aclara que, conforme a la precisión metodológica del informe, los valores unitarios se entienden a todo costo e IVA incluido, trasladando el IVA del resumen a cada ítem sin modificar el valor total ofertado (\$27.737.200), que permanece inmodificable. No constituye mejora de la oferta.

d) Precios artificialmente bajos: explicaciones ADMISIBLES - CONTINUIDAD. Sustenta la oferta en estructura financiera de 48 % costos directos, 30 % gastos generales y administrativos, 4 % imprevistos y 18 % utilidad; matriz en Excel que desagrega cada ítem en costo del servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad, con subtotales por componente de \$15.908.100, \$7.586.940 y \$4.242.160, cuya suma coincide con el total ofertado (\$27.737.200); infraestructura logística propia acreditada con registro fotográfico y comprobantes; portafolio y contratos verificables en SECOP. Las circunstancias son objetivas y no comprometen el cumplimiento (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015).

e) Requisito técnico especial 1 - concepto sanitario favorable vigente para la oferta gastronómica: NO CUMPLE. El proponente acredita alianza estratégica con el establecimiento BÚFALO PARRILLA de La Virginia (Calle 7 N.º 6-51, Local 5), aportando: (i) certificación de alianza del 10/06/2026 -fecha coincidente con el día del cierre; se admite como constancia de una relación preexistente por presunción de buena fe (artículo 83 C.P.), aunque registra la inconsistencia de referirse a «el señor Luz Mabel»-; y (ii) acta de inspección sanitaria N.º 400-01-RC-IVC-01300725 del 30/07/2025 de la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda, con cumplimiento del 81 %, concepto literal «FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS», dos (2) ítems calificados INACEPTABLE (ítem 43, manejo de temperaturas: el establecimiento no cuenta con programa de manejo y control de temperaturas; e ítem 56, soportes documentales de saneamiento: no cuenta con soportes documentales), y fecha de próxima visita fijada para el 30/04/2026, ya vencida, sin que se aporte acta posterior que acredite el levantamiento de los requerimientos.

El requisito de la invitación exige concepto sanitario FAVORABLE vigente. Un concepto «favorable con requerimientos», con ítems inaceptables en aspectos críticos de inocuidad y con la visita de verificación vencida, no acredita la idoneidad sanitaria plena y vigente exigida. Este es, además, el mismo estándar aplicado en condiciones de igualdad al proponente ASOCOA, a quien se exigió y quien acreditó concepto FAVORABLE pleno y vigente (98 %, casilla

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 4 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

FAVORABLE marcada). En consecuencia, el requisito técnico especial 1 NO se encuentra acreditado.

Conclusión: **SUBSANÓ OPORTUNAMENTE LOS DEMÁS REQUISITOS, PERO NO ACREDITA EL REQUISITO TÉCNICO ESPECIAL 1 (CONCEPTO SANITARIO) - NO HABILITADO.**

4.3. ASOCOA - Asociación Colombia Avanzando (ESAL) - NIT 900.387.917-4 - R. L. Ramiro Restrepo Cadavid (C.C. 1.094.894.046) - Cartago. Valor de la oferta: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$30.939.048).

Respuesta del 11/06/2026: (i) cédula del representante legal - CUMPLE; (ii) RUT - CUMPLE; (iii) autoevaluación SG-SST con calificación 100,0 y radicado REME-SGSST-953703-2025-1 - CUMPLE; (iv) Anexo 2 (compromiso anticorrupción) autónomo y suscrito - CUMPLE; (v) requisito sanitario: desvirtúa la glosa inicial acreditando alianza con el Restaurante La Sazón de Lucy, con acta F-AM-A-01-0440 de la Secretaría de Salud de Cartago con casilla FAVORABLE marcada y cumplimiento del 98 %, distancia de 14,5 a 15,2 km al lugar de ejecución (inferior al límite de 20 km) y convenio del 04/05/2024 vigente - CUMPLE; (vi) matriz en Excel de los trece (13) ítems a todo costo cuya suma coincide con el total ofertado de \$30.939.048 (antes de IVA \$25.999.200 más IVA \$4.939.848) - CUMPLE.

Conclusión: **SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA - HABILITADO.**

4.4. Luisa Fernanda Collazos Jaramillo - ISLAND COFFEE (C.C. 1.097.396.430) - La Virginia. Valor corregido: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.800.000).

Respuesta del 11/06/2026: (i) certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional del 11/06/2026, 9:36 a. m. - CUMPLE; (ii) experiencia: contratos AM-MC-033-2025 (\$29.680.350) y AM-MC-055-2025 (\$38.649.980), sumatoria \$68.330.330 = 200,97 % del presupuesto oficial - CUMPLE; (iii) aclaración de la diferencia aritmética de \$480 y del NIT consignado (1097398430, error de digitación frente a la cédula 1097396430) - ACLARADO; (iv) SG-SST: la proponente declara ser trabajadora independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y sin trabajadores dependientes, supuesto en el cual el comité ACEPTA la acreditación al amparo del parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019, en concordancia con el acta de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud Departamental aportada, de lo cual se deja constancia expresa - CUMPLE.

Conclusión: **SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA - HABILITADA.**

4.5. MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S. - NIT 901.584.141-4 - Manizales. Valor de la oferta: TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$32.000.000).

No radicó respuesta dentro del término de traslado ampliado. Los requisitos habilitantes glosados POR SUBSANAR en el numeral 6.4 del informe inicial no fueron acreditados. En consecuencia,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA		Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 5 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección	

conforme al parágrafo 1.º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 -que dispone el rechazo de la oferta ante la no entrega oportuna de los documentos requeridos-, al numeral 8 del informe inicial y a la causal 7 de rechazo de la invitación pública, la oferta se RECHAZA.

Conclusión: **NO SUBSANÓ - OFERTA RECHAZADA.**

4.6. CORPORACIÓN PANORAMA - NIT 810.005.879-8 - Manizales. Valor corregido: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.400.000) (declarado: \$32.750.000).

No radicó respuesta dentro del término de traslado ampliado. Los requisitos habilitantes glosados POR SUBSANAR no fueron acreditados. Por las mismas razones normativas del numeral anterior, la oferta se RECHAZA.

Conclusión: **NO SUBSANÓ - OFERTA RECHAZADA.**

5. CIERRE DEL HALLAZGO 7.1 (PRESUNTA COINCIDENCIA ENTRE OFERTAS)

El hallazgo 7.1 del informe inicial advirtió coincidencias formales entre documentos de LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS y de Luisa Fernanda Collazos Jaramillo. Verificadas las subsanaciones: (i) los conjuntos de contratos relacionados por cada proponente son disjuntos; (ii) las direcciones de los establecimientos son distintas (locales 6-50 y 6-51 del sector Faroles Plaza); y (iii) la inconsistencia del Anexo 3 de LA TASCA quedó explicada como error material de transcripción. En aplicación de la presunción de buena fe (artículo 83 C.P.) y sin evidencia adicional de coordinación, el hallazgo se CIERRA. Con ello queda igualmente tratado y documentado el riesgo N.º 11 (colusión, probabilidad media) de la matriz de riesgos del Estudio Previo, originado en las coincidencias detectadas entre dos de las cotizaciones del estudio del sector.

6. DICTAMEN DEFINITIVO SOBRE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Conforme a la Guía CCE-EICP-GI-27 v.01 y al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento se activó por la comparación relativa (media de las seis ofertas: \$30.685.041,33; desviación estándar: \$2.647.154,74; umbral media menos una desviación estándar: \$28.037.886,59), que cobijó las ofertas de LA TASCA (\$27.234.000, desviación de -19,90 % frente al presupuesto oficial, inferior al 20 % de la comparación absoluta) y de EL MUNDO ES TUYO S.A.S. (\$27.737.200, -18,42 %). Analizadas las explicaciones de ambos proponentes, el comité evaluador encuentra que los valores responden a circunstancias objetivas de los proponentes y de sus ofertas que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato y, en consecuencia, recomienda la CONTINUIDAD de ambas ofertas en el proceso. La inhabilitación de EL MUNDO ES TUYO S.A.S. obedece exclusivamente al requisito técnico sanitario y no al procedimiento de precios artificialmente bajos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 6 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO

ORDE N	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	DESV. PO	RESULTADO
1.º	LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS - Luis Fernando Ocampo Bedoya	\$27.234.000 (IVA \$0)	-19,90 %	HABILITADO - PRIMER ORDEN
2.º	EL MUNDO ES TUYO S.A.S.	\$27.737.200	-18,42 %	NO HABILITADO (requisito técnico especial 1 - concepto sanitario)
3.º	ASOCOA - Asociación Colombia Avanzando	\$30.939.048	-9,00 %	HABILITADO
4.º	MÁXIMO ASESORÍAS S.A.S.	\$32.000.000	-5,88 %	RECHAZADA (no subsanó)
5.º	CORPORACIÓN PANORAMA	\$32.400.000	-4,71 %	RECHAZADA (no subsanó)
6.º	Luisa Fernanda Collazos Jaramillo - ISLAND COFFEE	\$33.800.000	-0,59 %	HABILITADA

8. VERIFICACIÓN CRUZADA DE ANTECEDENTES

De conformidad con el numeral 7.3 del informe inicial, el comité deja constancia de que los certificados de antecedentes de los proponentes habilitados (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, antecedentes penales de la Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas y Registro de Deudores Alimentarios Morosos, según aplica) obran en el expediente y fueron verificados; la entidad efectuará la consulta en línea de los antecedentes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de manera previa a la suscripción de la comunicación de aceptación de la oferta, y dejará la respectiva constancia en el expediente.

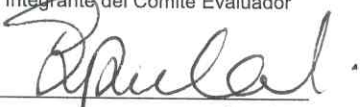
9. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en las verificaciones anteriores, el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal, en su calidad de ordenador del gasto, **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por el proponente **LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS - Luis Fernando Ocampo Bedoya, C.C.** 18.608.555, NIT 18.608.555-2, por valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$27.234.000)**, a todo costo, por ser la oferta hábil de menor precio que cumple la totalidad de los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas.

El presente informe final consolidado se rinde en La Virginia, Risaralda, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), y se publica en la plataforma SECOP II junto con el acto de aceptación de la oferta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: 018-S33FO-018 Versión:2 Vigencia:05/01/2024 Página 7 de 7
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR

Integrante del Comité Evaluador  LEIDY JOHANA BETANCOURT GÓMEZ Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Municipio de La Virginia	Integrante del Comité Evaluador  EDWARD ESTEBAN ÁLVAREZ BENJUMEA Secretario de Planeación
Integrante del Comité Evaluador  SANDRA PATRICIA GARCÍA LÓPEZ Secretaria de Hacienda	Integrante del Comité Evaluador Cesar Arcila R. Firmado digitalmente por Cesar Arcila R. Fecha: 2026.06.12 12:34:09 -05'00' CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO Asesor Jurídico - Contratista

